

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

YAUYOS, **12 DIC. 2025**

**OFICIO MULTIPLE N° 339 - 2025/D-UGEL N°13-YAUYOS/J.AAIE**

**SEÑORES** : Directores de las I.E. de la jurisdicción de la UGEL N°13 -Yauyos.  
Inicial,primaria,secundaria,CETPROS,PRONOIS,EBE,EBA.

**PRESENTE**

**ASUNTO** : REITERO PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2025.

**REF.** : INFORME N° 0172- 2025 / TEC-PATRIMONIO / AAIE/UGEL N° 13- YAUYOS

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarlos cordialmente a la vez, reiterar la presentación del inventario físico de bienes muebles patrimoniales 2025, a los Directores de las Instituciones Educativas de las zonas Centro,Norte,Sur Grande, Sur chico, Nor Oeste de la jurisdicción de la UGEL N°13 de Yauyos, bajo responsabilidad Administrativa y funcional como fecha final al 31/12/2025.

Cabe indicar que las Instituciones Educativas deberán tomar en cuenta la DIRECTIVA N°009 – 2025 - CP/ABAST/AAIE/UGEL, la cual tiene como finalidad de gestionar, administrar, registrar, verificar su existencia real, cautelar y fiscalizar los referidos bienes para salvaguardar los intereses de la entidad. En este sentido, la Institución Educativa tendrá que tener en cuenta la Directiva para poder realizar el Proceso de Toma de Inventario 2025.

Por ello, no olvidar que el formato Excel se deberá enviar al correo de Patrimonio.ugel13@gmail.com, sino envían el formato Excel tendrán que adjuntar el CD que contendrá el Excel.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

*Atentamente,*



**INSTITUCIONES EDUCATIVAS -PRESENTACIÓN DE INVENTARIO 2025**

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	ZONA	NIVEL	EXCEL
1	I.E.N°20253 - BUENOS AIRES	ZONA SUR CHICO	PRIMARIA Y SECUNDARIA	NO
2	I.E.INT.N°20741 SEÑOR DE LOS MILAGROS	SUR CHICO		NO
3	I.E.N°20140 - HUANGASCAR	SUR GRANDE	PRIMARIA	NO
4	I.E.N°20766 - LINCHA	SUR CHICO	PRIMARIA	NO
5	I.E.I SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA - APURI	SUR GRANDE	INICIAL	NO
6	I.E.N°20204 - MARCALLA	SUR GRANDE	PRIMARIA	SI
7	I.E.N°20686 SAN MARTIN - AUCAMPI	DENTRO		NO
8	I.E.N°20705 - HUANTAN	CENTRO	PRIMARIA	NO
9	I.E.I SAN JUAN DE MALLEURAN	NOR OESTE	INICIAL	NO
10	I.E.N°415 - AQUICHA	CENTRO	INICIAL	SI
11	I.E.I.DIVINO NIÑO JESUS - VILLAFRANCA	SUR CHICO	INICIAL	SI
12	I.E.N°20217 - CHOCOS	SUR GRANDE	PRIMARIA	NO
13	PRONOEI	SUR GRANDE		NO
14	I.E.N°20723 - QUISQUE	CENTRO	PRIMARIA	SI
15	I.E.N°20770 - BELLAVISTA	CENTRO	PRIMARIA	NO
16	I.E.INT528/20868 - SAN JERONIMO	SUR CHICO		SI
17	I.E.IN°422 - CUSI	CENTRO		NO
18	PRONOEI	SUR CHICO		NO
19	PRONOEI	ZONA CENTRO		NO
20	PRONOEI	ZONA NORTE		NO
21	PRONOEI	ZONA NOR OESTE		NO
22	I.E.N°20687''ANDRES AVELINO CÁCERES''	CALACHOTA	SECUNDARIA	SI
23	I.E.N°496-HUAMPARA	NOR OESTE	INICIAL	NO
24	I.E.N°20764-LANCA	NORTE	PRIMARIA	SI
25	I.E.N°INT.''SAN FRANCISCO DE ASIS'' AUCO	CENTRO	PRIM/SEC	NO
26	CETPRO SEÑOR DE LA ASCENCIÓN -AZANGARO	SUR GRANDE		NO
27	I.E..I.N°088 - HUANTAN	CENTRO	INICIAL	NO
28	I.E.N°598- QUINOCAY	NOR OESTE		NO
29	I.E.I.N°598-3 ''VIRGEN DEL ROSARIO''-TAURIPAMPA	NOR OESTE	INICIAL	NO
30	CEBE YAUYOS	CENTRO		SI
31	CETPRO SAN JUAN BAUTISTA -HUANGASCAR	SUR GRANDE		SI
32	I.E.N°520- LA FLORIDA	SUR GRANDE	INICIAL	SI
33	I.E.I.N°434 - MIRAFLORES	NORTE	INICIAL	NO
34	I.E.I.N°SANTA ROSA BELLAVISTA	CENTRO	INICIAL	NO
35	I.E.I.N°420-PUTINZA	CENTRO	INICIAL	NO
36	I.E.N°20748 - AQUICHA	CENTRO	PRIMARIA	SI
37	I.E.N°20727 - SAN PEDRO - QUINOCAY	NOR OESTE	PRIMARIA/SECUNDARIA	SI
38	I.E. ''SAN PEDRO'' - QUINOCAY	NOR OESTE	SECUNDARIA	NO
39	FUENTE DEL SABER-HUARMICOCHA	SUR CHICO	inicial	si



**SOLO PRESENTACION DE EXCEL FALTA EXPEDIENTE**

N	INSTITUCION		
1	SAN JUAN DE CHILLA N°20183		
2	N°20781-COLCA		
3	N°514- VILCA		
4	N°20703-		
5	N°20887- HUARMICOCHA		
6	N°20737-HUANCACHI		
7	N°20869 - YURACPUNCO		
8	N°414 - ALLAUCA		
9	N°20766 - CHACAMARCA		
10	CETRPO SANTO ANIMAS -VITIS		





UGEL N° 13  
YAUYOS

## GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

OFICINA DE  
CONTROL  
PATRIMONIAL

DOCUMENTO N°: 07048727

EXPEDIENTE N°: 04091041

FOLIOS N°: 03

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### INFORME N° 0172 - 2025 / TEC-PATRIMONIO / AAIE/UGEL N° 13- YAUYOS

**AL** : C.P.C Diego Antonio SOTO ESPINOZA  
Jefe del Área de Administración, Infraestructura y Equipamiento

**ASUNTO** : Aprobación y visto de oficio.

**REF.** : OFICIO MULTIPLE N°331-2025/D-UGEL N°13-YAUYOS/J.AAIE

**FECHA** : Yauyos, 22 de diciembre del 2025.

RECIBIDO  
22 DIC 2025

Folios: 03 Hora: 17:29

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, informarle lo siguiente:

#### I.BASE LEGAL :

- ✓ Ley N°. 28044, Ley General de Educación
- ✓ D.L. 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. 005-90-PCM
- ✓ Decreto Ley N° 22867, del 22-ENE-80. Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimientos y Racionalización.
- ✓ Resolución Jefatural N°. 118-80-INAP/DNA Normas Generales y de Control Interno del Sistema de Abastecimientos.
- ✓ Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA Manual de Administración de almacenes para el Sector Público Nacional.
- ✓ Resolución N° 158-97-SBN.- Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2004-ED.- Reglamento General de Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas
- ✓ Ley N° 28708 General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ✓ Resolución Directoral No. 001-2010-EF/93.01 Nuevo Plan Contable Gubernamental.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG. Normas de Control Interno.
- ✓ Resolución de Contraloría General N°. 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".
- ✓ Ley 27815 del Código de Ética de la Función Pública, su modificatoria Ley 28498 y su Reglamento D.S. 033-2005-PCM.
- ✓ Resolución Gerencial General Regional N° 0036-2009-GRL, resolución que aprueba la Directiva que norma la toma de Inventario Físico de Bienes Muebles patrimoniales de las Unidad Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima.
- ✓ Directiva N° 005-2016-EF/51.01 - MEF "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales"
- ✓ Decreto Legislativo N° 1439 (16/09/2018) Desarrolla el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)
- ✓ Decreto Supremo N° 217-2019-EF (15/07/2019) Aprueba el Reglamento del SNA
- ✓ Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados, como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE" Aprobada mediante R.D 08-2020-EF/54.01 y modificada mediante Res. 08-2021-EF/54.01

- ✓ Directiva N° 002-2020-EF/54.01 "Disposiciones para la entrega, recepción, uso y devolución de bienes muebles para el trabajo remoto de los servidores civiles de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Abastecimiento"
- ✓ Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

## II. ANTECEDENTES/ANÁLISIS

2.1 Habiendo comunicado con OFICIO MULTIPLE N°331-2025/D-UGEL N°13-YAUYOS/J.AAIE, el inicio y presentación de inventario físico de bienes muebles patrimoniales, 2025, se adjunta relación de Instituciones Educativas que cumplieron a la fecha con la presentación del inventario 2025, un total de 39 Instituciones. Se deberá de reiterar como plazo final hasta 31 de diciembre del presente año, bajo responsabilidad Administrativa y funcional.

## III. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto, se recomienda, visar el oficio y remitir a la oficina de Dirección para que la Oficina de trámite Documentario notifique el oficio múltiple a los Directores de las zonas Centro, Norte, Sur Grande, Sur chico, Nor este, de la jurisdicción de la UGEL N°13 de Yauyos.

Atentamente,



Mariela J.Raymondi Rojas  
Técnico Administrativo en Patrimonio  
UGEL N°13 de Yauyos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

YAUYOS, 12 DIC. 2025

OFICIO MULTIPLE N° 331 - 2025/D-UGEL N°13-YAUYOS/JAAIE

**SEÑORES** : Directores de las I.E. de la jurisdicción de la UGEL N°13 -Yauyos.  
Inicial, primaria, secundaria, CETPROS, PRONOEI, EBE, EBA.

**PRESENTE**

**ASUNTO** : INICIO Y PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2025.

**REF.** : INFORME N° 0164 - 2025 / TEC-PATRIMONIO / AAIE/UGEL N° 13- YAUYOS

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarlos cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°13 Yauyos y a la vez, en atención a los documentos de la referencia en aplicación de la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", para hacer de conocimiento que se está dando Inicio al Proceso de Toma de Inventario 2025 de las Instituciones Educativas de las zonas Centro, Norte, Sur Grande, Sur chico, Nor Oeste de la jurisdicción de la UGEL N°13 de Yauyos, dichas Instituciones Educativas realizarán la presentación de los documentos del proceso en Trámite documentario de la UGEL N°13 de Yauyos, bajo responsabilidad Administrativa como fecha límite al 18/12/2025.

Cabe indicar que las Instituciones Educativas deberán tomar en cuenta la DIRECTIVA N°009 - 2024 - CP/ABAST/AAIE/UGEL, la cual tiene como finalidad de gestionar, administrar, registrar, verificar su existencia real, cautelar y fiscalizar los referidos bienes para salvaguardar los intereses de la entidad. En este sentido, la Institución Educativa tendrá que tener en cuenta la Directiva para poder realizar el Proceso de Toma de Inventario 2025.

Por ello, se adjunta al presente la directiva virtual, formatos, anexos de la presentación de los documentos del Proceso de Toma de Inventario 2025, catálogo de bienes muebles y demás documentos relacionados, el formato Excel se deberá enviar al correo de Patrimonio.ugel13@gmail.com, sino envían el formato Excel tendrán que adjuntar el CD que contendrá el Excel, los documentos a presentar, serán publicados en la página Institucional y Whatsapp de Directores de la UGEL N°13 de Yauyos.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. María Luisa Saravia Anton  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 13 – YAUYOS

[www.ugel13yauyos.gob.pe](http://www.ugel13yauyos.gob.pe)

Calle Comercio N° 259 - Yauyos